ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL DE ACTIVIDADES.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 NOVIEMBRE 21 DE 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AQUITANIA NIT No. 800077545-5
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE
Nit. C.C. No Dirección Teléfono Correo electrónico	1.056.436.285-9 1.056.436.285 de Pisba Carrera 9 A No. 17-06 de Sogamoso Boyacá. Celular No. 3143570015 andres.ruizcoic@gmail.com
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ"
VALOR	DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO = SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2023.
PLAZO EJECUCION A SUSPENSION TEMPORAL PRESENTE ACTA:	NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO = ((DICIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A DICIEMBRE VEINTIUNO (21) DE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)).
FECHA INICIO SUSPENSION TEMPORAL	DICIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)).
TERMINO DE SUSPENSION TEMPORAL	TREINTA (30) DIAS A PARTIR DEL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE (29) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
TERMINO EJECUCION FALTANTE AL ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL	OCHO (08) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE REINICIO ACTIVIDADES.
FECHA PREVISTA PARA REINICIO ACTIVIDADES	ENERO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
CDP #	2023000302 / DE JULIO 10 DE 2023
REGISTRO PTAL #	2023000452 / DE NOVIEMBRE 21 DE 2023
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
FECHA ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL	DICIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
MODALIDAD CONTRATACION	MINIMA CUANTIA MC MA #046 DE 2023

En Aquitania Boyacá a veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de la Localidad, el señor HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS Alcalde Municipal, el(a) Ingeniero(a) SANDRA LILIANA ACEVEDO TORRES Jefe Unidad de Servicios Públicos y el Ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE Representante Legal en su condición de Contratista, con el objeto de suscribir ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL # 001 a las Actividades de que trata el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 de fecha veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), teniendo en cuenta las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S :

Que se ha suscrito el correspondiente CONTRATO entre el MUNICIPIO DE AQUITANIA y el Ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE Representante Legal en su condición de Contratista, teniendo en cuenta el Proceso de CONTRATACIÓN de la referencia.

Que el objeto del Proceso en mención consiste en: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ"**

Que el Contratista ha presentado la POLIZA # 39-44-101157222 de fecha veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) expedida por SEGUROS DEL ESTADO y que garantiza: EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.

Que con fecha trece (13) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) se suscribió el Acta de Inicio de Actividades debidamente firmada entre las partes.

Que mediante Oficio de fecha veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) y recibido el veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) la Ingeniera SANDRA LILIANA ACEVEDO TORRES Jefe Unidad de Servicios Públicos de Aquitania, manifiesta al Despacho de la Alcaldía Municipal de Aquitania lo siguiente:

.....**SEÑOR HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS** Alcalde Municipal.....**Referencia:** .....
.....***Ref. AUTORIZACION SUSPENSION 01*** ..... C o r d i a l s a l u d o.....

.....***En mi calidad de Supervisora de los Contratos que a continuación relaciono: CONTRATO DE CONSULTORIA 010 DE 2023 Municipio de Aquitania: Proceso IMC-046-2023*** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ"..Contrato de Obra Pública 011 de 2023 Municipio de Aquitania : PROCESO SAMC-012/2023.....,

..... por medio de la presente solicito autorización para Suspensión de los mismos en un Plazo máximo de treinta (30) días o antes si las condiciones de trámite de Permisos y verificación de Servidumbres para el paso de material.....

.....Que una vez se superen los motivos que ocasionaron la suspensión, el Contratista e Interventor deberán tramitar y legalizar la respectiva Acta de Reinicio con sus respectivas Garantias.....
Sin otro particular.....*Anexos: Solicitud de Suspensión a Contrato de Obra*.....

Que asi las cosas tanto Contratante como Contratista estiman Conveniente y viable adelantar una SUSPENSION TEMPORAL en la ejecución de actividades de que trata el Proceso de Contratación de la referencia y mientras se subsanan o se superan los motivos que generan la Solicitud en mención y de esta manera poder culminar en debida forma los trabajos correspondientes en beneficio de la comunidad Aquitanense.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO.- ***SUSPENDER TEMPORALMENTE*** la Ejecución de Actividades del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 de fecha veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)**, por un **TERMINO de TREINTA (30) DIAS** contados a partir del **VEINTIDOS (22) de DICIEMBRE de dos mil veintitrés (2023)** y teniendo en cuenta los inconvenientes o contratiempos presentados para la culminación de las actividades de que trata el Proceso de Contratación de la referencia.

SEGUNDO.- El REINICIO DE ACTIVIDADES se adelantará una vez SUPERADOS LOS INCONVENIENTES de que trata la presente SUSPENSION TEMPORAL.

TERCERO.- El Contratista deberá tramitar lo referente a la MODIFICACION de las GARANTÍAS presentadas inicialmente, una vez REINICIADAS las Actividades del PROCESO DE CONTRATACION de **IMC MA #046 DE 2023".**

No siendo otro el objeto de la presente Acta, se firma como aparece y por quienes intervienen en Aquitania Boyacá, a veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Municipio,

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
Alcalde Municipal Aquitania

SANDRA LILIANA ACEVEDO TORRES
Jefe Unidad de Servicios Públicos (Supervisor)